

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación de la Mtra. Guadalupe Delgadillo Hernández, para impartir el taller de Zumba en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yanicel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-agosto 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación de la Mtra. Alejandra López Martínez, para impartir los talleres de Danza, baile y porristas en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimstral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Yameel Morgado Sosa
Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación de la Mtra. Brenda Vianey Pérez Ortiz, para impartir el taller de Taekwondo en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yanicer Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación del Prof. José Luis Hernández Morales, para impartir el taller de Canto y Guitarra en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yamisel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación del Prof. Víctor Estaban García Illescas, para impartir el taller de Basquetbol en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yanicel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación del Prof. Juan Carlos Pérez Lira, para impartir el taller de Fútbol en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimstral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yanicel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.


Es por ello que se solicita la contratación del Prof. Edgar Humberto Martínez Griz, para impartir el taller de Voleibol en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yajicel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Dictamen para la contratación de profesores que impartan talleres culturales, deportivos y tecnológicos para complementar la formación integral de los estudiantes.

Periodo: mayo-diciembre 2019

La Dirección de Extensión Universitaria, a través del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de conformidad con la implementación de talleres que complemente la formación integral de los estudiantes, requisito especificado en el reglamento escolar de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en donde se manifiesta que todos los estudiantes deben de cursar un taller deportivo, cultural o tecnológica durante sus primeros tres cuatrimestres de carrera.

Las actividades y requisitos que deben cumplir el (la) profesor (a), son:

- Experiencia comprobable de 3 años ejerciendo la actividad deportiva, cultural o tecnológica.
- Disponibilidad de horario y posibilidad de viajar.
- Apertura para acompañar y/o coucheo de estudiantes, en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como exposiciones en lo referente a los talleres tecnológicos. (Fuera de su horario de taller)
- Apoyo en eventos que soliciten las instituciones de educación media superior.
- Ser profesionales e imparciales en el desempeño de su actividad.
- Mantener una conducta de respeto hacia el alumnado.

Los talleres se imparten en diferentes horarios y días de la semana, es por ello que no se cuenta con personal capacitado dentro de la institución para realizar las actividades de formación integral.

Es por ello que se solicita la contratación del Lic. Víctor Hugo Márquez Hernández, para impartir el taller de Diseño gráfico en los horarios ya establecidos en el documento de solicitud previamente autorizado por el Rector.

Las evidencias que se entregarán para demostrar que se realizan las actividades culturales, deportivas y tecnológicas serán:

Evidencia	Periodicidad
Fotos	Mensual
Listas de asistencia	Cuatrimestral

En este contexto y para dar cumplimiento a solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Yanicel Morgado Sosa

Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas